



### RESOLUCION GERENCIAL N° 018-2015-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 30 de Enero de 2015

#### VISTO:

El Oficio N° 047-2014-GORE-ICA-PETACC/OA el Director de Administración del PETACC comunica la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Convenio de Cooperación y Apoyo Interinstitucional suscrito entre el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha y la Junta de Usuarios de Agua de la Cuenca del Río Ica; Memorando Múltiple N° 001-2015-GORE-ICA-PETACC/GG, y Memorando N° 034-2015-GORE-ICA-PETACC/GG;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Ica, cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa y depende de la Presidencia del Gobierno Regional de Ica; cuyo objetivo es contribuir al desarrollo integral del sector agrícola del valle de Ica mediante el incremento y uso racional del recurso hídrico para el mejoramiento de tierras agrícolas y la incorporación de tierras eriazas con potenciales agrológicas; así como de la protección de centros poblados, infraestructura de riego y tierras de cultivo expuestas a inundaciones ocasionadas por eventuales avenidas del río Ica y quebradas tributarias;

Que, el Consejo Directivo es el máximo órgano del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, encargado de establecer las políticas, planes, actividades, metas y estrategias de la institución. Asimismo supervisa la administración general y la marcha institucional, depende de la Presidencia del Gobierno Regional de Ica; siendo una de sus funciones la de aprobar o proponer en su caso la celebración de contratos y convenios de conformidad con las normas legales vigentes;

Que, mediante Acuerdo N° 153-2014-PETACC el Consejo Directivo del PETACC, ha aprobado la suscripción del Convenio de Cooperación y Apoyo Interinstitucional entre el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha y la Junta de Usuarios de Agua de la Cuenca del Río Ica, que tiene como objetivo realizar acciones en forma coordinada y conjunta con la finalidad de hacer la limpieza del lateral de riego Camatrana para conducir los excedentes de las aguas de avenidas del Río Ica y de este modo recargar el acuífero en el Sector Rincón Grande y forma una Laguna Artificial cuyas filtraciones van a aumentar el volumen de agua de la Laguna Huacachina;

Que, con la finalidad de viabilizar la ejecución del Convenio citado en el párrafo anterior, se suscribió una Adenda al Convenio con la participación de la Junta de Usuarios de Aguas Subterránea del Valle de Ica, quienes se obliga a suministrar el combustible hasta la cantidad de 465 galones de petróleo, para la ejecución del Convenio suscrito entre el PETACC y la Junta de Usuario de Agua de la Cuenca del Río Ica; obligándose el PETACC a efectuar el abastecimiento para la ejecución del Convenio entre la Junta de Usuario de Agua de la Cuenca del Río Ica y la Junta de Usuario de Aguas Subterránea del Valle de Ica, con las precisiones que en la adenda se establecen;

Que, mediante el documento del visto se ha comunicado la disponibilidad presupuestal, el cual se encuentra afectado a la meta del Componente: Gestión de Proyectos, por el monto de S/. 9,600.00 Nuevos Soles, por lo que se hace necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, estando a lo expuesto, y con el visto de las Direcciones de Administración y de Asesoría Jurídica; en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 594-2004-GORE-ICA/PR;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el CONVENIO DE COOPERACION Y APOYO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA Y LA JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DE LA CUENCA DEL RIO ICA, documento que consta de Diez (10) Cláusulas,**



### RESOLUCION GERENCIAL N° 018-2015-GORE-ICA-PETACC/GG.



contenidas en tres (03) folios, que debidamente selladas y rubricadas por el Presidente de la Junta de Usuarios de Agua de la Cuenca del Río Ica y el Gerente General del PETACC, forma parte de la presente Resolución, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Aprobar la Addenda N° 001 al CONVENIO DE COOPERACION Y APOYO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA Y LA JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DE LA CUENCA DEL RIO ICA, que en dos (02) folios debidamente rubricadas, forman parte de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** Notifíquese la presente resolución a la Dirección de Administración y los interesados para los fines pertinentes.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Alberto Falconi Hernández  
GERENTE GENERAL